



CUDAP.10608/2011

07 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Ila. Cát. de Traumatología y Ortopedia Dr. Florencio Segura, en la cual solicita autorización de Venia Docente para el Sr. Méd. Elvio Marcelo Hernández para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 19-05-11; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente al Sr. Méd. Elvio Marcelo HERNANDEZ – Legajo 37193 -, para la Ila. Cátedra de Traumatología y Ortopedia en el período lectivo 2011.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
PP.ss.
VE02/5

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Subsecretaría Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

371

